



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 OCT 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028707/2015 por el cual se solicita la prórroga de designación del Ing. Gustavo E. REYNA, el cual ya ha cumplido 65 años; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1089/2015, se prorroga la designación interina Ing. Gustavo E. REYNA;

Que se cometió un error en el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1089/2015 y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1089/2015:

DONDE DICE: ...“desde el 1° de Agosto de 2015”....

DEBE DECIR: ...“desde el 1° de Abril de 2015”....

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Geología Aplicada a fin de notificar al interesado y archívese.

hnd

Daniel Lago

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Roberto E. Terzariol

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1493

REVISADO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
ÁREA OPERATIVA